

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**PARLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto núm. 7171, de fecha 10 de octubre de 2025, se ha resuelto el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del tribunal calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal funcionario grupo A, subgrupo A2 encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría técnico/a de Juventud, incluida en las Oferta de Empleo Público 2025 del Ayuntamiento de Parla (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 193 de fecha 14 de agosto de 2025 y “Boletín Oficial del Estado” n.º 202 de fecha 22 de agosto de 2025).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 10 de octubre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/16.523/25)

